



RV: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA || DTE. WILLIAM DAVID PEREA MONTAÑO Y OTROS || DDO. JUAN DAVID CAICEDO ENCARNACIÓN Y OTROS || RAD. 2023-00109 || LPR-C

Desde Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Fecha Vie 20/12/2024 13:56

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (21 MB)

2023-00109 - CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA_anza.pdf; 2023-00109 - ANEXOS.pdf; MODIFICACIÓN INFORME INICIAL - WILLIAM DAVID PEREA MONTAÑO.docx; 2023-00109 - CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA_anza.docx;

Estimados compañeros, buenas tardes:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **10 de diciembre de 2024** se radicó ante el Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali, contestación a la reforma demanda.

Adjunto modificación del informe inicial, el cual fue aprobado por la Dra. Angie

Tiempo Invertido: 15 horas

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo  [Yerany Amaya Gaez](#). CASE-23745

Miguel: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente,



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez
Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 16:42

Para: j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; scamarinoperea@gmail.com <scamarinoperea@gmail.com>; beimar.repare <beimar.repare@gmail.com>; Orlando Arango <oarango@hurtadogandini.com>; Cristian David Pérez Quilimdo <cdperez@hgdsas.com>; Juan Diego Robles Ruiz <jdrobles@hgdsas.com>; notificaciones@hgdsas.com <notificaciones@hgdsas.com>; SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA || DTE. WILLIAM DAVID PEREA MONTAÑO Y OTROS || DDO. JUAN DAVID CAICEDO ENCARNACIÓN Y OTROS || RAD. 2023-00109 || LPR-C

Señores

JUZGADO TRECE (13) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, VALLE

j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

1. S.

D.

PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	WILLIAM DAVID PEREA MONTAÑO Y OTROS
DEMANDADO:	JULIAN DAVID CAICEDO ENCARNACIÓN Y OTROS
RADICACIÓN:	76001-31-03-013- 2023-00109 -00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, en virtud del poder otorgado mediante escritura pública número 13771, del 1 de diciembre de 2014, en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá D.C.; de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que

procedo en primer lugar, a **CONTESTAR LA REFORMA DE LA DEMANDA** formulada por William David Perea Montaña, en contra de Compañía Mundial de Seguros y Otros, anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments